

ÚLTIMA EDICIÓN Lunes 18.12.2017 1,40€ Nº 26.511

**SALVA REINA, ESTRELLA
EN UNA SERIE DE TVE**



El malagueño
protagoniza 'Sabuesos',
en la que resuelve
crímenes junto a un perro
P51

**LAS PASTORALES
TOMAN EL CENTRO
DE MÁLAGA P11**



La mayoría de los bloques de viviendas no son accesibles pese a ser ya obligatorio

El 70% de los edificios privados incumple la norma y se enfrenta a multas de 600 a 600.000 euros

El 4 de diciembre entró en vigor esta obligación recogida en un Real Decreto por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, pero en la provincia de Málaga hay un 70% de edificios privados que ni siquiera se han planteado cumplir con esta parte de la ley. En la práctica, el texto legal establece que en las comunidades de propietarios se deben acometer las obras necesarias para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Eso implica la instalación de rampas, ascensores u otros dispositivos que faciliten no sólo la entrada y salida de todas las personas a sus viviendas, sino también el acceso a las zonas comunes. Y ojo, no cumplir con la ley puede representar multas que oscilan entre los 600 y los 600.000 euros. **P2**

Un joven de Estepona denuncia una paliza en una discoteca de Granada **P4**

Condenado a once años de internamiento por pegar y violar a su madre adoptiva **P3**

José Antonio Sánchez Herrera: «La pública y la concertada no somos competencia» **P8**



Jaime Mateu,
durante la final disputada
ayer por la tarde en el
Parque Rubén Alcántara.
:: **ÁLVARO CABRERA**

EL SKATE APUNTA ALTO

Málaga clausura el primer Circuito Nacional, ideado para formar la selección española que participará en los Juegos de Tokio **P50**

**MÁLAGA-BETIS
21.00H**



El Málaga busca en el derbi dar el gran salto

Una victoria lo acercaría a varios rivales **P40**

El Unicaja afronta cinco finales para evitar el desastre de no clasificarse para la Copa **P46**

